

Resolución Directoral Regional N°52 / -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

1.8 DIC 2023

VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el Informe N° 045-2023-CTRL.ASIST.-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha-13 de diciembre de 2023, el Informe N° 374-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de diciembre de 2023, y el Oficio N° 594-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de diciembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 460-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de noviembre de 2023, se aprueba el Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, documento que en sus Artículos 26°, 28°, 32° y 83°, establece que las tardanzas, inasistencias injustificadas y permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina de Adminístración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, según el Informe N° 045-2023-CTRL.ASIST.-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de diciembre de 2023 referido al control de asistencia del mes de noviembre del 2023, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales su Modificatoria y Ampliatorias, Ley N° 27902, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

* ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR EL DESCUENTO POR TARDANZA del Ingreso Total que percibe el personal que a continuación se describe y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo 28° del Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del més de NOVIEMBRE DEL 2023:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL HORAS TARDANZA	TOTAL DESCUENTO TARDANZA REM.	TOTAL DESCUENTO TARDANZA CAFAE
CASSANA TORRES, FERNANDO ARTURO	03	16.51	70.00
VARGAS, MIRIAM ESPERANZA	06	48.19	233.33
CASTRO GARCÍA, JAVIER	03	11.71	55.00
ANCHIPA FALCON, JOHAN EDUARDO	03	10.31	52.50
SANDOVAL MONTOYA, MARIBEL SOLEDAD	09	35.14	157.50



Resolución Directoral Regional

N° 52 | -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

18 DIC 2023 ·

ARTÍCULO SEGUNDO: EFECTUAR EL DESCUENTO POR PERMISOS PARTICULARES del Ingreso Total que percibe el personal que a continuación se describe y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo 83° del Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de NOVIEMBRE DEL 2023:

APELLIDOS Y MOMBRES	PERMISOS PARTICULARES			TOTAL DESCUENTO PARTICULARES REM.	TOTAL DESCUENTO PARTICULARES CAFAE
	HORAS	MINUTOS	DÍAS		
HERRERA CHIPANA, CESAR		29		2.07	11.28
SOLOGUREN GARCIA, MIGUEL ANGEL	03	36		12.39	60.00
AGUIRRE ARIAS, FELIPE GREGORIO		14		0.80	3.89
LOAYZA LUPACA, JAVIER ANGEL	14	21		61.35	334.83

DIRECTOR

ARTÍCULO TERCERO: EFECTUAR EL DESCUENTO POR FALTOS DÍAS del Ingreso Total que percibe el personal que a continuación se describe y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo 32° del Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de NOVIEMBRE DEL 2023:

\cap	
SCHOONAL OF	
W S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	
Achimist of Moninstra	

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL FALTOS DÍAS	TOTAL DESCUENTO FALTOS DÍAS REM.	TOTAL DESCUENTO FALTOS DÍAS CAFAE
MIRANDA CASAPÍA, JEISSY LADY SHALOM	01	25.83	133.33
CHACON HERRERA, CARLOS ENRIQUE	01	170.00	0.00

ARTÍCULO CUARTO: el descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR con la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:
DRA.T
DAJ
CAFAE
INTERESADOS
AREA REMUNER
AREA DE CTRL. ASIST.
TRAMITE DOC.
FILE PERSONAL
ARCHIVO
LOCL/KJZT

